



SS. Justicia

se acordó reone y unificar
suian emendada en su contenido p.^a m observancia y se
diere visto capital de
Conto de recondicoyos en su Ayuntamiento de fundacion de
de 10 de mayo de 1707

Torresillas

Terrero y Mayas

Tavara y Flores y Argueta

Melgarejo y Heredia y Perera Ruiz y Cortado

Burrero Por ausencia del propio

En la Villa de Caravaca en carnes
Josef Galindo y Guana



Ayuntamiento de Caravaca de la Marcha